## Alquiler Larga - Apartamento - Estepona

# 4.900€ / Mes











**Ref.-ID: MIBGR5516539**

**Estepona**

**Apartamento**

**3**

**3**

**242 m2**

Una propiedad única junto al Mediterráneo Descubra esta extraordinaria vivienda, distribuida íntegramente en una sola planta, situada en una de las zonas más privilegiadas de Costalita, a escasos pasos del Mediterráneo. Una propiedad singular que destaca por sus generosos espacios, su excelente distribución y una arquitectura de autor vinculada al prestigioso arquitecto Villarroel, que aporta a la vivienda un carácter único y atemporal. La propiedad dispone de tres amplios dormitorios, cada uno con su propio baño completo en suite, ofreciendo privacidad, comodidad y una distribución perfecta tanto para disfrutar en familia como para recibir invitados. El salón constituye el corazón de la vivienda y se abre hacia sus magníficos espacios exteriores, creando una agradable conexión entre el interior y el jardín y permitiendo disfrutar del estilo de vida mediterráneo durante todo el año. Uno de sus grandes atractivos son sus tres terrazas, una de ellas acristalada con sistema Lumon, que proporciona un espacio adicional versátil y acogedor, ideal para disfrutar independientemente de la época del año. El jardín privado completa esta excepcional vivienda, ofreciendo un entorno tranquilo y agradable para relajarse. Cuenta además con cocina independiente, práctica zona de lavandería y plaza de garaje, combinando amplitud, funcionalidad y comodidad. La propiedad se encuentra dentro de una urbanización privada, tranquila y de alto nivel, con amplias zonas ajardinadas, piscinas y espacios pensados para disfrutar del descanso y la tranquilidad. Desde la propia urbanización se dispone de acceso directo a la playa, permitiendo llegar al Mediterráneo cómodamente a pie. Una vivienda excepcional para quienes buscan espacio, privacidad, tranquilidad y calidad de vida, en una ubicación privilegiada de la Costa del Sol y con el mar como protagonista. Precio de alquiler: 4.900 □ / month La renta incluye los gastos de comunidad. Servicios individualizados por contador (agua, luz, gas): dependen del consumo y serán cargo del arrendatario (art. 20.3 LAU). Fianza legal: Dos mensualidades (art. 36.5 LAU). Los gastos de gestión inmobiliaria y formalización del contrato son a cargo del arrendatario y ascenderán a la cantidad equivalente a una mensualidad + el IVA; es decir 5.929□. El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre el arrendamiento (art. 7.1.B TRLITPAJD) es a cargo del arrendatario.

**Orientación**
- ✔ Orientación Sur

**Estado**
- ✔ Regular estado de conservación

**Piscina**
- ✔ Piscina Comunitaria

**Climatización**
- ✔ Calefacción Central.

**Vistas**
- ✔ Vistas al Mar

**Caracteristicas**
- ✔ Terraza Cubierta
- ✔ Ascensor
- ✔ Trastero - Almacén
- ✔ Lavadero
- ✔ Suelo de Madera
- ✔ Acceso para minusválidos
- ✔ Suelos de Mármol

**Muebles**
- ✔ Completamente Amueblada

**Cocina**
- ✔ Cocina Equipada

**Jardin**
- ✔ Jardín Privado

**Seguridad**
- ✔ Alarma

**Aparcamiento**
- ✔ Garaje

**Servicios Públicos**
- ✔ Agua Potable
- ✔ Teléfono